



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
25 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

23^{er} periodo de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de abril de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Suleiman Mamutov

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Recomendaciones del Foro Permanente

Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y nuevas cuestiones (tema 6)

1. El Foro Permanente apoya que los Pueblos Indígenas y las instituciones que los representan participen en mayor medida en la Asamblea General y aguarda con interés las reuniones entre períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en las que participarán Pueblos Indígenas de las siete regiones socioculturales. El Foro insta al Consejo y a la Asamblea a que promuevan la participación de los Pueblos Indígenas y las instituciones que los representan y exhorta a los Estados Miembros a que presten apoyo económico al Órgano de Coordinación para la Mejora de la Participación Indígena en las Naciones Unidas.

2. El Foro Permanente acoge con beneplácito el nombramiento de Robert Rae, Víctor García Toma, Claire Winfield Ngamihi Charters y Belkacem Lounes para dirigir durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General las consultas sobre la mayor participación de los Pueblos Indígenas y las instituciones que los representan, y alienta al Presidente del septuagésimo noveno período de sesiones a que continúe con la práctica de permitir una mayor participación.

3. El Foro Permanente recomienda que la Asamblea General organice una reunión de alto nivel en septiembre de 2027 para evaluar la implementación del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y celebrar el 20^o aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los



Pueblos Indígenas, estableciendo como entregable clave del evento la mayor participación de los Pueblos Indígenas. El Foro aboga por que se apoyen los esfuerzos de los Pueblos Indígenas de preparación para el evento garantizando su participación plena y efectiva y la disponibilidad de fondos procedentes de los Estados Miembros y el sector privado.

4. El Foro Permanente acoge con beneplácito la decisión de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica de crear un mecanismo para la participación de los Pueblos Indígenas. El Foro considera que este mecanismo contribuirá a mejorar el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, reforzará y promoverá el diálogo entre los Gobiernos y los Pueblos Indígenas amazónicos y contribuirá a los objetivos de la Organización del Tratado. El Foro recomienda que los Estados miembros de la Organización del Tratado garanticen la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en todos los procesos con miras a diseñar la estructura operacional del mecanismo. El Foro invita a la Organización del Tratado a que presente un informe sobre sus progresos en el siguiente período de sesiones del Foro, en 2025. El Foro acoge con beneplácito la oportunidad de ofrecer sus conocimientos especializados a la Organización del Tratado.

5. El Foro Permanente recuerda que, en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, los Estados Miembros se comprometieron a “establecer, conjuntamente con los Pueblos Indígenas interesados, mecanismos justos, transparentes y eficaces para [...] la repatriación de objetos de culto y de restos humanos a nivel nacional e internacional”. El Foro insta a las entidades de las Naciones Unidas a que identifiquen con precisión a los Pueblos Indígenas afectados y les comuniquen con antelación los plazos aplicables para la identificación y la repatriación, de manera que puedan solicitar la repatriación de sus restos ancestrales, su patrimonio cultural y sus objetos sagrados.

6. El Foro Permanente acoge con beneplácito que haya aumentado el uso de la herramienta Navegador Indígena, que permite a los Pueblos Indígenas monitorear la implementación de la Declaración, los compromisos contraídos en la Conferencia Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Foro invita al consorcio del Navegador Indígena a que haga una presentación en el 24º período de sesiones del Foro, en 2025, y alienta a los donantes a que sigan apoyando esta inestimable herramienta de recopilación de datos destinada a los Pueblos Indígenas y elaborada por ellos.

7. El Foro Permanente alienta a los Estados Miembros a que faciliten y financien la creación de medios de comunicación de los Pueblos Indígenas, así como la labor de estos medios, evitando la censura de los contenidos. La información sobre los Pueblos Indígenas y suministrada por ellos es fundamental para salvaguardar el derecho a la libre determinación.

8. El Foro Permanente alienta la participación de Pueblos Indígenas dos espíritus en sus futuros períodos de sesiones, observa las múltiples formas de violencia que experimentan y resalta su lucha por la diversidad sexual y de género.

9. El Foro Permanente nombra al experto y miembro del Foro Darío José Mejía Montalvo para que lleve a cabo un estudio titulado “Reformas financieras de las instituciones mundiales y derechos de los Pueblos Indígenas” y se lo presente en su 24º período de sesiones.

10. El Foro Permanente nombra a los expertos y miembros del Foro Aluki Kotierk, Vital Bambanze y Valentina Sovkina para que lleven a cabo un estudio titulado “Participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de verdad y reconciliación” y se lo presenten en su 24º período de sesiones.

11. El Foro Permanente nombra a los expertos y miembros del Foro Hindou Oumarou Ibrahim, Rodrigo Eduardo Paillalef Monnard y Hannah McGlade para que lleven a cabo un estudio titulado “Los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de los minerales críticos para garantizar una transición justa” y se lo presenten en su 24º período de sesiones.

12. El Foro Permanente nombra a los expertos y miembros del Foro Hanieh Moghani, Suleiman Mamutov, Hannah McGlade, Vital Bambanze y Geoffrey Roth para que lleven a cabo un estudio titulado “Efectos de la colonización y los conflictos armados en los derechos de los Pueblos Indígenas: el imperativo de la consolidación de la paz” y se lo presenten en su 24º período de sesiones.
